

EL CATALAN OCCIDENTAL

PERIÓDICO DE LÉRIDA.

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS.

En Lérida, un mes. 4 rs.
Trimestre. 10 id.
Fuera un trimestre. 11 id.
Los anuncios y comunicados se insertarán
25 céntimos la línea.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS
POR LA TARDE.

BASES.

Se suscribe en la librería de D. José
Raurct, en donde se halla establecida la
Redaccion, en casa de los corresponsales y
por medio de libranzas ó sellos.
Números sueltos medio real.

AÑO 1.

Sábado 21 de Diciembre de 1867.

NUM. 24.

LA TEMPERANCIA.

La temperancia es la salud del alma y del cuerpo, pero en la moderna sociedad se ha infiltrado un extraño trastorno en las ideas mas sencillas. En tiempo de nuestros padres se trabajaba seis dias en la semana, y el séptimo, despues de haber tributado á Dios el culto á que el hombre está obligado, le consagraban á los placeres inocentes, y á los goces de la familia y de la sociedad.

En el día una multitud de obreros trabajan el domingo, y el lunes toman un descanso que muchas veces se prolonga hasta el miércoles. Se inquietan muy poco de cumplir sus deberes religiosos: la hora de los divinos oficios les encuentra en sus talleres, y muchos no piensan en que sea domingo sino por que es víspera del lunes. En este día todo se trasforma; los talleres estan vacios; los oficios en descanso; las tabernas y figones se llenan; corre el vino á mares, y por la noche no se puede dar un paso sin oír grandes ahullidos, y canciones báquicas y obscenas. No bastan las patullas serenas y municipales para recoger á aquellos, que las piernas, no pudiendo sostenerles, se encuentran rendidos en las calles. Sucede muy á menudo que un mal estar, consecuencia insvitable de estas orgias, impide al operario volver á sus trabajos el martes por la mañana, y entonces vuelve de nuevo á beber, por que no vale la pena de ir al obrador, y de este modo es como se disponen para el trabajo del miércoles. Este retrato no es inventado. Cuando el Gefé de los operarios se vé en la necesidad de despachar en dicho dia algunos pedidos importantes se ve precisado á contestar: Siento tener que hacer esperar á V., pues hoy no tengo á nadie á mis órdenes: mis operarios se hallan dispersos por las tabernas desde antes de ayer: mañana quizá tendré alguna gente, y pensaré en V. Verdaderamente es cosa deplorable.

Y ¿quiénes son estos hombres que abusan tan lastimosamente de la vida, que prodigan de esta manera unos dias tan preciosos, y arrojan con tanta facilidad el dinero á la calle?

Este obrero, que acaba de beberse en dos dias el fruto del trabajo de toda la semana, tiene en casa una mujer que gime de necesidad; tiene hijos llenos de hárapos, que piden pan, y que tiritan de frio al lado de un hogar sin fuego. Aquel otro que veis entrar, ebrio desde dos dias, que va á pegar á su mujer por que se permite hacerle alguna reconvencion, romperá en su acceso de rabia los pocos muebles de su habitacion. Uno deja morir

sobre un monton de paja á sus ancianos padres; otro cubierto de deudas se verá puesto en la calle por el propietario cansado de esperar el precio del alquiler. Mímodo su cuerpo por todo linaje de excesos llegará al estado de no poder trabajar; le alcanzará una vejez prematura, y entonces tendrá que mendigar, ó se encontrará bajo el dominio de la policia correccional. Y ¿qué es lo que les queda á estos hombres de una vida tan irracional? Remordimientos y estériles ó inútiles pesares. Olajá que este cuadro dibujado por la esperiencia pueda detener á algunos hombres en la pendiente de su ruina.

C. J. M.

Ha ocupado seriamente la atencion de nuestra Excelentísima Corporacion municipal la cuestion de subsistencias, en vista del giro que cada dia con proporciones mas alarmantes va tomando el movimiento mercantil de los granos y carnes. Sabemos que, al efecto de que en caso de alcanzar los cereales un precio muy elevado no pudiese en apuros á la clase necesitada, ha nombrado de su seno una comision de personas muy competentes en este ramo, para en primer lugar ver el grado de necesidad que actualmente haya, y si en ocasion dada se necesitaren remedios extraordinarios, estudie de antemano la cuestion para plantear en su dia las mas acertadas medidas.

Creemos que la comision opina por que actualmente no haya necesidad de alterar el régimen de espendicion de primeros alimentos; pero para estar prevenido en todo caso no dejará de adquirir y tener al corriente al Ayuntamiento de cuanto pueda influir en esta cuestion de interés tan vital y apremiante.

No es poco sin embargo el bien que se hace á la clase menesterosa, proporcionándole en esta época la mas critica del año abundante trabajo, como tiene con las obras emprendidas y que han de ir tomando mayores proporciones á medida que se complete su definitiva organizacion.

Se ha dispuesto de Real orden por el ministerio de Gracia y Justicia:

1.º Con arreglo á lo prevenido en el art. 260 del reglamento para la ejecucion de la ley hipotecaria, los registros de la propiedad continuarán divididos en cuatro clases.

Corresponden á la primera los de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Granada, Zaragoza, Málaga, Murcia, Lérida y Jerez de la Frontera.

A la segunda todos los demás situados en cabezas de partido cuyo juzgado de primera instancia sea de término.

A la tercera los establecidos en poblaciones que sean capital de juzgado de ascenso.

Y en la cuarta los que radiquen en capital de juzgado de entrada, el de Ceuta y los correspondientes à partidos cuyos juzgados de primera instancia han sido suprimidos.

2.º Se reservan à los registradores que en la actualidad sirvan registro que en virtud de la anterior disposicion pasa à categoria inferior de la que tenia los derechos adquiridos para los efectos de la ley hipotecaria y su reglamento, del real decreto de 31 de Mayo en 1861 y del espedido con esta fecha sobre entrega de parte de honorarios al Tesoro público.

3.º El importe de las fianzas que deben prestar los registradores será el determinado en la real orden de 28 de junio de 1861.

Se ha dispuesto por Real orden, con objeto de evitar los abusos que podrán resultar de que los vendedores ambulantes pidan guias en varios puntos para ejercer su industria con solo el pago de una matricula, que se adicione un segundo párrafo al art. 357 de las ordenanzas vigentes de aduanas, redactado en esta forma: «Si antes de espirar el plazo de dos meses se proveyesen los vendedores ambulantes de algunos géneros que deben ir guiados, se les expedirá por la aduana respectiva una nueva guia en la que se comprendan las mercancías adquiridas y las de la primitiva que resulten existentes despues de tener en cuenta las bajas que en ellas se hayan hecho.»

Por Real decreto que ha publicado la *Gaceta* se ha dispuesto que desde 1.º de Enero próximo los registradores de la propiedad, cuyos honorarios den un producto mayor que los sueldos de los jueces de primera instancia à quienes estuvieren equiparados para el goce de derechos pasivos, entregarán al Tesoro público un 35 por 100 del exceso que resulte entre la cantidad à que ascienda el total de los honorarios devengados y el haber señalado à los indicados jueces, sin perjuicio de la imposicion establecida sobre este servicio por la ley actual de presupuestos.

Debiendo reducirse la fuerza del arma de infantería en equivocado el núm. 1000 hombres para el próximo año económico, se ha dispuesto de Real orden que dicha reduccion tenga lugar en la clase de soldados de los 20 batallones de cazadores; à cuyo efecto, y al terminar el mes de junio del referido año de 1868, deberán pasar en uso de licencia semestral el número de los que excedan de la fuerza de 650 hombres con que habrá de quedar cada uno de los expresados cuerpos, en lugar de los 700 que se determinó por Real orden de 28 de mayo próximo pasado.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto:

1.º Que se permita à los espendedores de tabacos habanos, ya ejerzan la industria al por mayor, al por mayor y menor, ó al por menor unicamente, tener abierta una caja de cada clase y precio de cigarros puros y caguetillas.

2.º Que esta concesion se entienda para los al por

mayor, tan solo en concepto de muestra; para la venta al menudeo.

3.º Que al verificar una visita los agentes de la administracion en los almacenes al por mayor, puedan decomisar todos los envases en que por cualquier causa faltaren cigarros ó caguetillas.

4.º Que todos los espendedores, al colocar en los muestrarios ó escaparates de sus establecimientos los tabacos, lo hagan con el envase en que fueron adeudados, sin permitírseles estraer fraccion alguna.

Ultimamente, es voluntad de S. M. se releve por equidad de la pena de comision en que han incurrido los almacenistas de tabacos al por mayor de la córte que al girarles la visita se hallaron con cajas abiertas y algunas con menor número de cigarros y caguetillas que las correspondientes à su envase.

La Direccion general de Rentas estancadas y Loterias en orden circular de 23 de noviembre último ha dispuesto lo que sigue:

Desde las doce de la noche del 31 del próximo diciembre deben quedar fuera de circulacion, además del papel sellado y judicial de todas clases, el de pagarés de bienes nacionales, el de matrículas, los sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos de acciones del Banco etc., los de recibos y cuentas, los de documentos de giro, estos en las islas Baleares y Canarias, único punto donde no ha sido posible retirarlos de la circulacion en el corriente mes, los de pólizas para operaciones de Bolsa y los de Telégrafos, y finalmente los documentos de vigilancia de los números 10 al 19 ambos inclusive que por virtud de lo dispuesto en Real orden del 31 del pasado Julio habrán de sustituirse con los de los números 5 al 15.

En Barcelona acaba de ver la luz pública un librito sumamente util é interesante. Su autor, D. Alberto Billeter, inteligente relojero mecánico, y à cuya amabilidad debemos el haber podido hojearlo, se propone no solamente ser util por medio de él à los relojeros, sus compañeros de profesion, sino à los particulares todos que tengan necesidad ó deseos de saber la hora que es. Su *guia*, escrita en estilo sencillo que se adapta à todas las capacidades, espone con brevedad los principios generales sobre que se apoya para determinar y comprobar la marcha de los relojes mecánicos. Dicho libro vá precedido de unas nociones generales de astronomía física, y datos históricos, por lo que creemos es un libro sumamente curioso para los aficionados, y utilísimo para los que se dedican al arte que el señor Billeter se viene consagrando con tan felices resultados.

Damos el parabien à dicho Señor por su obra, y deseámosle ver coronados sus afanes con la pública aceptación. Se vende en la librería de Oliveres, Barcelona.

Noticias.

Tomamos de la «Correspondencia»

Dice un colega que antenoche un soldado estando de centinela en la parte exterior del real palacio, fué victima del frio; al ser relevado, se lo encontraron muerto.

De los periódicos de Madrid del dia 11 tomamos las siguientes noticias:

«Los desastres causados por los temporales en las islas Filipinas y de Puerto-Rico han escitado la consideracion de la Reina y del gobierno: para remediarlos en lo posible, para disminuir las consecuencias de los daños originados, la *Gaceta* de hoy publica un real decreto en virtud del cual se eximen de derechos á su introduccion en Filipinas y Puerto-Rico los artículos de primera necesidad para el alimento y los abonos y aparatos necesarios para la agricultura de aquellos paises.

El «Daily Telegraph» periódico de Londres, llama la atencion de sus lectores sobre los relevantes servicios que ha prestado el vapor de guerra español «Vasco Nuñez de Balboa», salvando la vida á muchos ingleses en el furioso huracan de las Antillas, y pide que el gobierno inglés dé por ello las gracias á España en nombre de Inglaterra.

El miércoles se perdió frente al Grao de Valencia la fragata americana «Live-bak» que habia llegado hacia cuatro dias del Callao con cargamento de guano.

Por real orden de 6 del actual ha sido nombrado juez del distrito de San Beltran de Barcelona don Sabino Ruiz de Lope, que de poco tiempo á esta parte desempeñaba el juzgado de Tortosa. Para llenar la vacante del señor Lope en tortosa ha sido nombrado don Francisco Falco, que viene de Montilla del Palancar.

Ha sido nombrado juez de Cervera don Carlos Ortigara y Llamas, auxiliar que era del ministerio de Gracia y Justicia.

Un periódico del extranjero publica una estensa relacion de una terrible apuesta que ha tenido lugar en la isla de Java.

Un rico holandés daba un baile en una magnífica quinta que poseia á poca distancia de Batavia. El contento general fué de repente turbado por los abullidos de un tigre. Un joven mulato se dirige á un grupo de jóvenes en el jardin diciéndo que los hombres no deben asustarse por tan poca cosa: el tigre es en efecto una fiera muy astuta, pero que es fácil vencerla con el arma de mas insignificante apariencia.

—Con este puñal,—dijo desafiando un pequeño crich malayo de afitada bojt,—pongo en fuga al primer animal que me mostréis. Apuesto 1000 duros.—Aceptada la apuesta por otro joven, Guitéhe, que así se llamaba el mulato, sale del jardin al campo y se encuentra frente á un tigre. Se oyon dos gritos horribles: un cuarto de ora despues entra el mulato en el salon, pálido, pero con la sonrisa en los labios, el puñal en la mano derecha y con la izquierda procurando restañar la sangre que brota de numerosas heridas. Detrás de él, sus criados conducian un hermoso tigre real muerto. He ganado,—dijo con desfalleciente voz,—y cayó pesadamente sobre el pavimento para no levantarse mas. Los 1000 duros que habia ganado se distribuveron á los pobres.

Los diarios oficiales de anuncios publican algunos relativos á enajenacion de fincas del real patrimonio con arreglo á la ley del 65.

El huracan del mes de noviembre último en las costas de la India ha causado, entre otros grandes males, la destruccion completa del magnífico jardin botánico de Calenta, uno de los mejores del mundo bajo todos respectos, en cuya creacion y conservacion se habian invertido sumas considerables.

Son esperados de un dia á otro en Madrid, de regreso de las Baleares, los banqueros ingleses señores Gibbs y Howard, interesados en negocios españoles. Ya tienen preparado alojamiento en el hotel de París, donde residieron al paso por esta capital.

—La «Vida de Su Santidad el Papa Pio IX.» que se ha publicado en esta corte, es un trabajo bellissimo que está llamando la atencion. Las interesantes anécdotas y descripciones

que contiene, la mesura con que se tocan las cuestiones políticas y su elegante estilo, forman un libro ameno é instructivo, que recomendamos especialmente.

El señor don Francisco de los Rios y Rosas, magistrado del tribunal de Guerra y Marina, no ha llegado aun á Madrid por haber tenido que detenerse en palma del Rio con motivo de una lijera indisposicion de su esposa.

Gaceta.

Todo es malo.—Eleuterio á una polla encantadora—dijole cierto dia entusiasmado—«Yo nunca habia amado—y mi corazon hoy siente que os adora»—y al punto la taimada—«Gracias» dijo, con burlona carcajada.

A otro pollo ligero de cerebro—que finjida adorar á una vecina—le buscaron borina—por que solo le decia algun requiebro.—Y le dijo no ha mucho un tio tuerto—que de pena la polla habia muerto.

Esto gana lector,—quien se mete en negocios de mugeres:—te declaras, la burla de ellas eres—ó las *matas callando*, que es peor.

A bailar.—Mañana Domingo tendrá lugar el tercer baile de la sociedad *La Union*. Si hemos de juzgar por los dos anteriores no se pasará mal el rato; pres, aquellos estuvieron muy concurrendos reinando el mayor orden y armonía entre los socios. Con que pollitas á bailar y fuera penas: aprovechemos la ocasion, que ya vendrá el tiempo de la abstinencia.

Nos alegramos.—Nuestro paysano D. Francisco de Paula Maria Martorell, ha sido nombrado caballero de la real orden de Carlos III. Reciba pues nuestra distinguida enhorabuena.

F. T. V.—Una niña de seis años estaba sentada sobre las rodillas de su padre, que la besaba cariñosamente.

—¿Me quieres mucho papá? preguntó la niña.

—Sí, hija mia, muchísimo.

—Pero no tanto como yo tí.

—¿Porqué dices eso, hija?

—¡Toma! Porque tú tienes, replica la niña contando por sus sonrosados dedos, tienes uno, dos, tres hijos, mientras que yo no tengo mas que un papá.

Juego.—Referente á lo que digimos en el número anterior, sabemos que la autoridad halló y se apoderó de 227 rs. los cuales el Sr. Gobernador dispuso se entregasen como limosna á las Hermanitas de los pobres. Imponiendo además al dueño de la casa 200 rs. de multa.

Fuego.—Ayer noche á las 9 hubo un pequeño amago de incendio en la Chocolatería del Sr. Roig. Afortunadamente no fué mas que una alarma que enseguida quedó sofocado.

Vaya un nene.—En San-Peterburgo ha muerto en el palacio de la condesa de Niroff un criado que, en fondos públicos y sin que nadie tuviera el menor conocimiento, dejó á su fallecimiento 70,000 rublos. Sirvió como cocinero en la casa mas de veinte y cinco años, y continuaba viviendo en ella á expensas de su señora. Era avaro hasta lo increíble, y por no gastar se negó á que sus hijas aprendiesen á leer y escribir. Pocos momentos antes de morir le preguntó la condesa si tenia de hacer alguna disposicion testamentaria, y contestó que era pobre y nada poseia. No se casó por evitar los gastos eclesiásticos, y como sus dos hijas son naturales y el padre no otorgó testamento, ha ido su fortuna á poder del Estado.

Capilla.—Está ya concluída la de Nuestra Señora de los Angeles en el templo de la Cueva de San Ignacio, de

que hicimos indicacion en uno de los números anteriores y de la cual vamos á dar una ligera reseña; á cuyo deseo no podemos resistir para hacer un público reconocimiento del mérito de los entendidos artistas que han tomado parte en su confeccion, no menos que para congratularnos de la importantísima mejora que ha recibido el indicado templo, tan concurrido y devotamente visitado. Al entrar en la capilla, cuyo paso ceden dos medias puertas ricamente talladas y doradas y teniendo cada una en sus dos tercios superiores un terso cristal de una sola pieza, se vé en el fondo un precioso altar, en el que se ostenta un magnífico cuadro de la Virgen de los Angeles, cuyo mérito es indisputable en sentir de personas competentes á quienes hemos oído elogiarlo, y que aun á los mas profanos en el arte no deja de causar grata impresion. La bóveda está pintada de azul y tachonada de estrellas doradas formando cuadrícula, con cuatro cantoneras perfectamente doradas y un rico florón en el centro. En las paredes laterales hay cuatro medallones, uno de los cuales contiene una hermosísima vidriera de bien combinados colores con la cifra de Maria en un óvalo al centro: la ventana que hay tras esta vidriera permite graduar la luz á voluntad, produciendo siempre un sorprendente efecto. En los tres restantes plafones han de colocarse otras tantas pinturas al óleo, ofreciendo provisionalmente unos marcos con un sencillo damasco. La cornisa sigue simétricamente el orden corintio del altar: se compone de mármol blanco y verde, ambos colores bruñidos, que destacan perfectamente los arabescos dorados de su friso: y remata con tres grandes adornos que representan el sol, la luna y el espejo con sus respectivas inscripciones: *electa ut sol: pulchra ut luna: speculum justitie*. Sobre la cornisamenta está pintada la pared de color lila bajo, teniendo en los ángulos dibujos dorados apacallos á la pared, que se singularizan por no ser de relieve. El pedestal que da vuelta á toda la capilla, está dividido en cuatro plafones, y dentro de ellos hay una propia distribucion de plafoncitos representando piedras de varios colores, tales como lila, blanco, amarillento y encarnado, de acertadas tintas y perfectamente bruñidos. El pavimento se compone de baldosas de mármol blanco y negro y es de mármol puramente blanco la grada para subir al altar.

Tal es la preciosa capilla que á expensas de una piadosa señora se acaba de construir. Sentimos ignorar el nombre del diestro dorador, que es de la capital: la direccion y construccion de los trabajos de carpintería y obras de talla, así como la eleccion de los vidrios, mármoles y demás han estado á cargo del inteligente maestro D. Bernardino Alcañiz. A entrambos felicitamos por el acierto, buen gusto y esmero en la ejecucion de tan bella obra.

Epigrama.—Una moza como un trompo—á un hombre chato pisó,—que á voz en grito saltó:—¡Alza, ó el alma te rompo!—Y ella con airosa calma—dijo, sin cambiar matizes:—Tiene usted pocas narices—para romperme á mi el alma.

Solo el diablo.—La niña me tiene loco—por su aspecto indiferente,—porque su amor poco á poco—helarse en su pecho siente.

Solo el diablo puede ser—quien, guardándome rencor,—haga á la niña perder—la inmensidad de su amor.

El daño, por mas que quiera,—no se puede remediar,—¡Quien fuera diablo siquiera—para poderla tentar.

Anuncios.

Se vende una casa en un sitio muy céntrico de esta Ciudad. El escribano D. Manuel Tubau que vi-

ve en el Clot de las Monjas núm. 6, informará de sus condiciones. p

SOCIEDAD ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAÍS DE LÉRIDA.

Esta corporacion se reunirá en sesion ordinaria el Lunes 16 del actual á las 6 de la tarde; y se hace público por medio de este periódico, conforme á lo acordado, para que llegue á noticia de los Señores Socios.—Lérida 19 de Diciembre de 1867.

El Vice—Secretario M. B.

LICEO.

Esta sociedad pondrá en escena el Domingo 22 del actual la comedia en tres actos y en verso «El Sol de Invierno» Y la comedia en un acto «Las cuatro Esquinas.»—Lérida 21 Diciembre de 1867.

El Secretario, Francisco Biscarri y Galí.

GUIA

GEOGRÁFICA, ADMINISTRATIVA, ECLESIASTICA.

MILITAR Y JUDICIAL,

DE LÉRIDA Y SU PROVINCIA.

Contiene además otras noticias importantes

por

D. JOSE MERELO.

Jefe de Secciones provinciales de Estadística.

Se vende al precio de 4 reales en el Establecimiento de José Sol é hijo.

Almanaque Estadístico de España

PARA 1868.

por

D. José Gimenes Agius.

Véndese en esta Imprenta, su precio 2 reales.

VENTA.

Se vende la casa sita en la calle del Rosario núm. 12.

Dará razon su dueña Viuda de Colom, que vive en la misma casa.

Se necesita un practicante de Farmacia para un pueblo cerca de esta Capital. Darán razon en la administracion de este periódico.

TEATRO.

Funcion para hoy Sábado 21 de Diciembre.

Se pondrá en escena la Opera titulada:

D. PASCUAL.

Funcion para mañana Domingo:

UN BALLO IN MASCHERA.

Nota.—Se están preparando las óperas CRISPINO, ERNANI, NABUCCO Y PRIGIONI DI EDIMBURGO.

Editor responsable, FERNANDO MIRALLES.

LÉRIDA:—IMP. DE OSÉ RAURET.—1867.